

AUTORIZA USO DE INMUEBLE MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 5.461 /

QUILLON, 04 de octubre de 2024.-

VISTOS:

- Correo electrónico de fecha 04.10.2024, de la Asociación de Futbol Quillón, con el V° B° del Alcalde (S);
- Decreto Alcaldicio Nº 504 de fecha 30.12.2003, que aprueba la Ordenanza Municipal y sus posteriores modificaciones;
- Ley Nº 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 05.08.2021, que designa subrogancia del Alcalde;
- Decreto Alcaldicio Nº 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
- Decreto Alcaldicio Nº 7.640 de fecha 07.12.2023, que fija el presupuesto municipal vigente del año 2024;
- Sentencia Rol N° 179 de fecha 15.06.2021, del tribunal Electoral Regional de Ñuble;
- En uso de las facultades que otorga la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

DIDECO/- DEPORTES

SECMU

- 1. AUTORIZASE a la Asociación de Futbol Quillón, para hacer uso del inmueble municipal denominado Estadio Municipal José Campos Orellana, el que se encuentra ubicado en calle Serrano # 501, el día domingo 06 de octubre del presente año, desde las 12:00 horas, para realizar partido de la selección sub 13 y senior frente a similar de la comuna de Ránquil, por campeonato regional.
- DERIVESE copia del presente decreto a la Dirección de Seguridad Pública, para su conocimiento y fines pertinentes.

SECRETARIO
MUNICIPAL
EDGARDO CARCOS HIDALGO VARELA
SEORETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCION:
- ADM. MUNICIPAL

ALCALDE

ALCALDE